



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

Radicación: 18001-23-33-003-**2017-00150-00**
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUZ AMPARO ZAPATA AGUDELO
Demandado : NACIÓN- PROCURADURIA GENERAL DE LA
NACIÓN

M.P.: CARMEN EMILIA MONTIEL ORTIZ

Florencia, Caquetá, Veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017). En la fecha el suscrito escribiente de la Corporación, NOTIFICA PERSONALMENTE por CORREO ELECTRONICO, el contenido del auto admisorio proferido el 29 de agosto de 2017, a la nación- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PUBLICO a través del buzón de mensajes para notificación:

jprocesosjudiciales@procuraduria.gov.co

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

procjuaddm25@procuraduria.gov.co

Enviándoseles como archivo adjunto copia de la demanda y del auto admisorio de la misma.


RAMON SÁENZ ANACONA

Escribiente